


160AS-AVI2401-7

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
AVISO	
DISEÑO URBANO S.A.S.	160AS-AVI2401-7
Fecha: 11-ene-2024 11:37 AM Pág: 3	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en: 160AS1-2023-430*DISEÑO URBANO S.A.S.	
Radicado por: Diana Marcela Marin Caro	

La Jefe (E) de la Oficina Territorial Aburrá Sur de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución No. 040-RES2401-53 del 10 de enero de 2024.

AVISA

Que mediante comunicación oficial externa con radicado Corporativo No. 160AS-COE2310-44785 del 27 de octubre de 2023, se presenta solicitud de Concesión de Aguas Superficiales, como se describe a continuación:

Solicitante: DISEÑO URBANO S.A.S., NIT. 900070710-5, Representada Legalmente por el Señor RODRIGO MUÑOZ MENENDEZ, CC No. 19.239.793	
Nombre de la fuente: Sin nombre afluente no reglamentado de la Quebrada La Doctora (Código 20573)	
Ubicación del predio: Municipio Sabaneta, Vereda Pan de Azúcar	
Predio/Comunidad:	Uso
La Cumbre (Matricula Inmobiliaria No. 001-365643)	Doméstico

Que mediante Acto Administrativo No. 160AS-ADM2311-9392 del 02 de noviembre de 2023, se dispuso a admitir y declarar iniciado el trámite de Concesión de Aguas Superficiales, de conformidad con los artículos 2.2.3.2.9.1 y siguientes del Decreto No. 1076 de 2015, concordado con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto No. 1076 de 2015, se elaboró el correspondiente Aviso con radicado No. 160AS-AVI2311-458 del 16 de noviembre de 2023, el cual fue fijado en la Oficina Territorial Aburrá Sur de CORANTIOQUIA, con 10 días de antelación a la práctica de la visita técnica, programada para el día 06 de diciembre de 2023.

Que el Aviso antes citado, fue remitido y efectivamente comunicado a la Alcaldía del Municipio de Sabaneta el mismo 16 de noviembre de 2023, mediante el radicado No. 160AS-COI2311-36385 de la misma fecha, a fin de que, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto No. 1076 de 2015, procediera a su fijación en un lugar público, por el mismo término de 10 días, previo a la práctica de la visita técnica dispuesta para el 06 de diciembre de 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 1 de 3

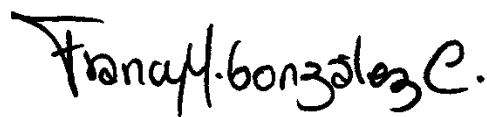
160AS-AVI2401-7

Que no obstante, ante la falta de respuesta del Municipio de Sabaneta se procedió a establecer comunicación con funcionarios del mismo, quienes manifestaron inconvenientes internos que imposibilitaron la correspondiente publicación.

Que por su parte, se advierte que en la fecha programada se realizó la visita técnica por funcionario Corporativo, dando origen al Informe Técnico No. 160AS-IT2312-20766 del 26 de diciembre de 2023, dando viabilidad técnica y recomendando otorgar la Concesión de Aguas, a derivar de la Fuente Sin nombre, afluente no reglamentado de la Quebrada La Doctora (Código 20573), para uso doméstico un total de 0.0463 (L/S), para el predio La Cumbre (Matricula Inmobiliaria No. 001-365643), Ubicado en la Vereda Pan de Azúcar, Municipio de Sabaneta.

Que conforme con lo antes expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto No. 1076 de 2015, se procederá a librar el presente aviso para que sea fijado nuevamente en un lugar público de la Alcaldía del Municipio de Sabaneta y en la Oficina Territorial Aburrá Sur de CORANTIOQUIA, a fin de subsanar la irregularidad suscitada en relación con la omisión de la fijación del Aviso en la Alcaldía del Municipio de Sabaneta por el término de ley (10 días hábiles), previo a la realización de la vista de viabilidad técnica. Con ello, se busca además garantizar que las personas que se consideren con derecho a intervenir con respecto a lo consignado en el Informe Técnico No. 160AS-IT2312-20766 del 26 de diciembre de 2023, puedan hacerlo durante el término de fijación de los avisos (10 días hábiles).

Que el Informe Técnico No. 160AS-IT2312-20766 del 26 de diciembre de 2023, se encuentra a disposición en los Archivos de la Oficina Territorial Aburrá Sur de CORANTIOQUIA para su consulta.



FRANCY YAMILE GONZÁLEZ CÓRDOBA
Jefe Oficina Territorial Aburrá Sur (E)



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Aviso

Código: F-ARN-46, versión: 03

160AS-AVI2401-7

Fijado en la fecha:

a las:

FUNCIONARIO QUE FIJA

Desfijado en la fecha:

a las:

FUNCIONARIO QUE DESFIJA

Expediente AS1-2023-430

Asignación: AS-24-30

Elaboró: Oscar Darío Cano Betancur

Revisó: Francy Yamile González Córdoba

Fecha de Elaboración: 11/01/2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 3 de 3



SA-CER440982



SC-CER341300



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 3100
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: aburrasur@corantioquia.gov.co